

El Ayuntamiento de Murias de Paredes presenta el **III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “MI PUEBLO EN NAVIDAD”**, dirigido a las quince JUNTAS VECINALES del municipio que serán las que se inscriban en representación de los vecinos, vecinas y visitantes de cada pueblo en estas fechas.

Desde el ayuntamiento invitamos y animamos a la participación de todas las personas a que colaboren en la ornamentación individual de sus fachadas y/o en la colectiva de su barrio, plaza etc. dejando volar su imaginación a la hora de realizar sus composiciones llenando nuestro Municipio con la alegría de la Navidad.

El Ayuntamiento organiza esta actividad con los siguientes fines:

- Dinamizar la **participación activa** de los/as ciudadanos/as de todos los pueblos.
- Contribuir a que cada la localidad pueda disfrutar de un entorno navideño acogedor e ilusionante pudiendo reforzar, de esta forma, la costumbre de **aunar el trabajo y esfuerzo comunitario** y fomentar los valores tradicionales de los pueblos.
- **Fomentar el uso de materiales reciclables** como recurso educativo para todas y todas, girando en torno a la **consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 y centrándose en los Objetivos 12 y 13, relacionados con el Consumo responsable y producción sostenible y prestando atención a la Acción Climática.

CRITERIOS PARA EL CONCURSO:

1º- ORIGINALIDAD E IMAGINACIÓN, se valorará que la decoración sorprenda por su originalidad, por ser imaginativa.

- **A criterio del jurado: de 0 a 10 puntos.**

2º- TRADICIÓN, se valorará que la decoración haga referencia a motivos locales y tradicionales de Omaña, de la Montaña o de León.

- **A criterio del jurado: de 0 a 10 puntos.**

3º- USO DE MATERIALES RECICLADOS/REUTILIZADOS, se valorará que los materiales sean reutilizados y no comprados para la ocasión, sino que se usen telares viejos ya utilizados en otras ocasiones y para otros fines, haciendo así mención al consumo responsable.

- **Algún objeto reciclado: 2 puntos.**
- **En torno a la mitad de los materiales reciclados: 5 puntos.**
- **Todo o casi todo reutilizado: 10 puntos.**

4º- NO USAR PLÁSTICO, se valorará que la composición esté libre de residuos plásticos

- **Nada de plástico: 10 puntos.**
- **Algo de plástico: 5 puntos.**
- **Mucho plástico: 0 puntos.**



5ª- ILUMINACIÓN: La evaluación tendrá lugar en horas diurnas por lo que **no será puntuable la iluminación artificial.**

6º- INSCRIPCIONES: Para participar cada Junta Vecinal deberán presentar su inscripción a través del registro del Ayuntamiento o a través de correo electrónico aytomuriasdeparedes@hotmail.com, dónde deberán especificar:

Junta Vecinal

Representante

Dirección

Teléfono

Fotografías y/o video de las composiciones de la localidad en conjunto.

El plazo de inscripción en el concurso estará abierto hasta el 23 de diciembre de 2025 debiendo mantener la ornamentación desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero de 2026.

8º- El jurado estará compuesto por un representante de la RBVOL y representantes de Prensa.

9º- La resolución del jurado se hará pública el 7 de enero en la web del ayuntamiento, a través del Facebook y directamente a los premiados.

10º- El premio consistirá en una **PLACA** acreditativa y **500 € canjeable por mobiliario urbano o similar según las necesidades de la localidad galardonada.**

11º- Los participantes deberán aceptar la totalidad de estos criterios para concursar y deben otorgar el consentimiento al Ayuntamiento de Murias de Paredes de utilizar sus datos, para la publicación en redes sociales y prensa.

En Murias de Paredes a 28 de noviembre de 2025

